

QUILACO, 22 de agosto de 2013.

MAT.: Autoriza Contratación vía Portal Chilecompras.

**DECRETO: 2296.-**

 $\pmb{\textit{VISTOS:}}$  Las facultades que me confiere la Ley  $N^\circ$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley Nº 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento. Decreto Nº 3453, del 14 de Diciembre del 2012, que aprueba presupuesto para el año 2013, Area Salud. El Decreto Alcaldicio Nº 3450, del 14 de Diciembre de 1012, que delega facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde" en Fernando Zavala Zurita, Secplan Municipalidad de Quilaco, y Decreto N° 303, de fecha 01 de Febrero de 2013, que en caso de ausencia del Sr. Zavala o subrogancia del cargo de Secretario Municipal, asumirá la designación para firmar por orden del Alcalde" el Sr. Christian Faúndez Lisboa, DIDECO.

## CONSIDERANDO:

- La Nota de pedido Nº 1029, de fecha 2 de Julio de 2013, del Departamento de Salud de Quilaco.
- Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, bajo el ID 3803-23-L113, donde se presentaron 20 oferentes.
- Que, analizadas las ofertas por el Encargado del Programa según criterios de evaluación, se determinó adjudicar a las siguientes empresas: : ETHON PHARMACEUTICALS LTDA RUT 76.956.140-4;PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. RUT 94.544.000-7; SOCOFAR DIVISION MUNNICH RUT 91.575.000-1; LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT 87.674.400-7

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese la siguiente acta de adjudicación para el ID: 3803-23-L113, adquisición de medicamentos para Consultorio de Quilaco, por un monto neto de \$ 493.820 (Cuatrocientos noventa y tres mil, ochocientos veinte pesos ) más impuesto, a los siguientes proveedores: ETHON PHARMACEUTICALS LTDA RUT 76.956.140-4; PHARMA INVESTI DE CHILE S.A. RUT 94.544.000-7; SOCOFAR DIVISION MUNNICH RUT 91.575.000-1; LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT 87.674.400-7.
- 2.- Enviese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, a los proveedores correspondiente via sistema.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ITEM 04, "Materiales de uso o consumo", Asignación 004 "Productos farmacéuticos", del presupuesto aprobado para el año 2013, Área salud

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

FERNÁNDO ZAVALA ZURITA SECRETA'RIO MUNICIPAL (S)

CFL/ KZZ/LTA/gtc

MUNICIPA

Distribución:

Secretaria Municipal

Finanzas Dpto. Salud (4)

Unidad Adquisición Dpto. Salud

Archivo Dpto. Salud

Departamento de Salud Quilaco, Manuel Córdova #46, Fono: 043-633636; correo: saludmunicipalquilaco@gmail.com

MHRÍAM NARGAS QUIDADA

ALCALDE

ALCALDE (S)